

CORSARIOS MENORQUINES EN EL SIGLO XVIII

Manuel NADAL DE UHLER



El siglo XVIII en Menorca



El siglo XVIII fue un período muy especial para la isla de Menorca. Ocupada por Inglaterra en 1708 en el marco de la Guerra de Sucesión al trono de España, y cedida a dicha potencia en 1713 por el Tratado de Utrecht, la isla vivió a partir de entonces un siglo «inglés», con breves intervalos franceses y españoles.

Bajo el paraguas británico, el transcurrir y desarrollo de Menorca en el siglo XVIII se diferenció bastante de lo que ocurría en el resto de las islas Baleares y de España.

Para empezar, el Decreto de Nueva Planta, por el que Felipe V, una vez terminada la Guerra de Sucesión y reconocido por las potencias europeas como Rey de España, acabó con los fueros y singularidades de los territorios de la Corona de Aragón, no se aplicó en Menorca que, aunque sometida a Inglaterra, conservó sus anteriores instituciones políticas básicas y pudo seguir con sus prácticas religiosas y sus costumbres tradicionales.

En segundo lugar, la Administración inglesa resultó positiva para el desarrollo de Menorca: diremos brevemente que se efectuaron importantes obras públicas, se desarrolló la navegación, creció la industria, se implantaron nuevos cultivos, mejoró la ganadería y aumentó la población (de 16.082 habitantes en 1723 a 20.815 en 1749, por ejemplo), Mahón se convirtió en capital de la isla y en una de las principales bases navales del Imperio británico, así como en un puerto comercial de primer orden. Una de las realizaciones de los

ingleses fue la construcción del Arsenal (Inglaterra disponía ya en Mahón desde 1669 de instalaciones provisionales de apoyo a sus fuerzas navales en el Mediterráneo, autorizadas por la Corona española), que ha perdurado hasta nuestros días en diversas formas y que es hoy la Estación Naval de Mahón.

El arsenal inglés, destinado a la construcción, reparación y mantenimiento de buques, tuvo una gran influencia sobre la construcción naval menorquina tradicional, cuyos carpinteros de ribera pudieron beneficiarse de las innovaciones tecnológicas introducidas por los ingenieros británicos. Ello, junto con la idea de la libertad de comercio consustancial a la política inglesa, permitió el crecimiento de la marina mahonesa y, consiguientemente, de la actividad económica de la isla.

Y este auge de la construcción naval y del comercio marítimo en Menorca contribuyó, junto con otras causas, al desarrollo en períodos específicos de la actividad corsaria basada en la isla, ligada siempre a escenarios bélicos.

Aspectos generales del corso

El corso puede definirse como la acción naval emprendida por particulares, con autorización o patente (patente de corso) de su Gobierno, contra buques de países enemigos, normalmente en tiempo de guerra. O, como lo define la Real Academia Española, «campana que hacen por la mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas».

Se distingue así de la piratería, definida por tratadistas navales como «la expedición armada o empresa por mar realizada con un fin lucrativo y sin autorización del Estado».

La institución del corso es tan vieja como la humanidad, pero tuvo un desarrollo extraordinario durante los siglos XVII y XVIII. Hay que decir que el corso era una actividad considerada legal y amparada por el Estado que, aunque no sacaba de ella beneficio económico directo, lo utilizaba como una forma de atacar los intereses del enemigo y distraer parte de sus fuerzas navales. Así, el Estado era quien controlaba jurídicamente el corso, otorgando patentes y declarando la «bondad» de las presas capturadas. Los corsarios no podían atacar más que a barcos de aquellos países para los que estaban expresamente autorizados y que, normalmente, eran los de las potencias enemigas en tiempo de guerra. No solía estar autorizado, salvo en casos excepcionales, el ataque a barcos de potencias neutrales.

Una vez hecha una presa, debía ser conducida a un puerto amigo, donde el Estado o su representación juzgaba si la misma era «válida» y la declaraba o no «buena presa». En caso de serlo, el corsario conseguía su único objetivo, el beneficio económico. En caso de no ser declarada «buena», la presa debía ser devuelta a su legítimo dueño.

El corso en Menorca

En el caso que nos ocupa, hay que decir que el corso fue una actividad corriente a lo largo de la historia de Menorca, en virtud, naturalmente, de su escasa riqueza natural, su dependencia marítima y su estratégica situación en el Mediterráneo. Ya en el siglo XII, con la apertura de las rutas comerciales mediterráneas, las islas Baleares se convirtieron en dominante geoestratégico, diríamos ahora, de las derrotas marítimas que procedentes del golfo de León o Cataluña se dirigían a los mercados norteafricanos o al estrecho de Gibraltar, o de aquellas otras que desde las repúblicas italianas intentaban adentrarse en el Atlántico. Así, las primera actividades corsarias de embarcaciones menorquinas registradas se producen entre 1323 y 1343, siendo un tal Llorenç Beltran el primero en armar una «barca» de 14 remos para actuar en aguas de Cerdeña. Para ello, tuvo que jurar ante el alcalde de Alayor (municipio a 12 km de Mahón) que «no dañaría a cristianos, personas ni lugares que gozaran de la paz y tregua del Rey de Mallorca».

En los siglos siguientes, antes de 1740, el corso menorquín se circunscribió principalmente a las aguas próximas a la isla, realizado de forma espontánea, confundido muchas veces con la simple piratería y ligado a crisis de pobreza y de escasez de bienes necesarios para la mera subsistencia.

Corsarios menorquines en el siglo XVIII

Pero es en el siglo XVIII, y principalmente a partir de 1740, cuando aparece una verdadera actividad corsaria organizada y basada en la isla, que tiene su apogeo hacia el final de la centuria, y muy especialmente entre 1775 y 1783. Actividad corsaria que se produce generalmente al abrigo de la dominación británica y amparados los corsarios bajo la bandera del Reino Unido.

Muchas son las causas de este auge del corsarismo, y entre ellas pueden citarse como más importantes las siguientes:

- La potencia dominante, especialmente Gran Bretaña, con su acusada conciencia de la utilización del poder naval, utilizó el corso como un medio más de hostigamiento al enemigo.
- La pobreza y falta de recursos de la isla encontraron en el corso una lucrativa actividad, capaz de emplear a una notable parte de sus habitantes y de atraer bienes y riquezas a Menorca.
- El corso constituyó una alternativa, en tiempo de guerra, al comercio marítimo menorquín de tiempo de paz.

Varios períodos de actividad corsaria que enumeramos a continuación pueden distinguirse durante el siglo XVIII:

- 1718-1729. Entre 1718 y 1720, cuando Felipe V intentó recuperar para España las islas de Sicilia y Cerdeña, perdidas por la Paz de Utrecht, hay constancia de que el puerto de Mahón se utilizó como base para corsarios con patente del virrey de Nápoles. Sin embargo, no consta expresamente, o se desconoce hasta el momento, que se concedieran patentes por parte inglesa a embarcaciones menorquinas. Lo mismo ocurre entre 1726 y 1729, cuando se presume, sin constancia expresa, que corsarios menorquines intervinieron a favor de Inglaterra en el sitio de Gibraltar.
- 1740-1748. *Guerra de España y Francia contra Inglaterra*. Durante este conflicto, llamado en Menorca la «guerra de l'any quaranta», y que finalizó con el Tratado de Aquisgrán, se armó en Menorca un considerable número de buques en corso contra franceses y españoles, tanto menorquines como ingleses, griegos e italianos. Ya en 1720, los ingleses habían creado en Menorca la institución del Tribunal del Vicealmirantazgo, dependiente del Almirantazgo británico, representado, aunque no siempre, por el gobernador de la isla. Dicha institución era el organismo encargado de los asuntos marítimos, y entre otras funciones tenía la de otorgar las patentes de corso a barcos menorquines y declarar la legitimidad de las presas. En el período que nos ocupa, el Tribunal del Vicealmirantazgo dio por buenas 287 presas, de las cuales 71 correspondieron a capturas efectuadas por corsarios menorquines.
- 1756-1763. *Dominación francesa de Menorca*. En 1756, al principio de la Guerra de los Siete Años, Francia conquista Menorca con una expedición mandada por el duque de Richelieu, que tuvo como episodio decisivo la derrota de la flota inglesa, dirigida por el almirante Byng, a manos de la escuadra francesa, mandada por el marqués de La Galissonniere, en la batalla naval disputada en aguas cercanas a Mahón (sabido es que el almirante Byng fue condenado en consejo de guerra y ejecutado por dicha derrota). El motivo declarado del asalto francés a la isla se relaciona directamente con la actividad corsaria anterior, considerada «piratería» por los franceses. Así, se dice que «El Rey [de Francia], en represalia de las piraterías y hostilidades llevadas a cabo por los buques ingleses contra los de Su Majestad y contra sus súbditos, ha juzgado conveniente mandar un Cuerpo de Ejército a la isla de Menorca, al mando del Mariscal Duque de Richelieu» (*Revista de Menorca*, 1924). La dominación francesa de la isla duró hasta 1763. En ese tiempo, hubo cierta actividad de corso, esta vez contra los ingleses, aunque no está muy documentada. Consta, sin embargo, la existencia del jabeque corsario *Nuestra Señora del Rosario*, con patente concedida por el conde de Lannion, gobernador general de Menorca.

- *1778- 1783. Guerra de Independencia de Estados Unidos, Francia, España y Holanda contra Inglaterra.* Es este el período mejor estudiado y del que existen más datos. Menorca volvió a Inglaterra en 1763. En 1775 comenzó la revuelta de los colonos norteamericanos contra la metrópoli, pasando por diversas vicisitudes, hasta que en 1777 Francia y España decidieron intervenir activamente en el conflicto. Francia firmó una alianza con los nacientes Estados Unidos en 1788 y España se sumó a la misma en abril de 1779. Ello llevaba la guerra, comenzada al otro lado del Atlántico, a Europa y al Mediterráneo, y la reacción inglesa no se hizo esperar. Así, en agosto de 1778 el rey Jorge III autorizaba el corso contra los franceses y, poco después, aunque ya en 1779, el gobernador de Menorca, general Murray, concedía las primeras patentes para actuar contra buques de dicho país. Al sumarse España a la alianza franco-norteamericana, las patentes se ampliaron para incluir como posibles presas buques españoles y, poco después, al entrar también Holanda en guerra, los barcos holandeses se convirtieron asimismo en codiciados objetivos.

Hasta 65 barcos corsarios menorquines figuran registrados en este período, operando simultáneamente entre 10 y 15 de ellos. La actividad ocupó a unos 2.950 tripulantes (el 15 por 100 de la población de la isla) y 225 presas fueron declaradas «buenas». De ellas, unas 115 francesas, 80 españolas, 19 holandesas y el resto de países diversos, especialmente de las repúblicas italianas.

Desde el punto de vista económico, el monto total de las presas capturadas fue del equivalente a 7.531.288 pesetas de la época, siendo las presas más «rentables» las holandesas, con un valor económico medio por barco capturado de 51.200 pesetas. Las presas francesas estaban muy por debajo en este concepto, con un valor por barco de 6.714 pesetas, mientras que las españolas solo alcanzaban las 2.205 por barco. Sin embargo, el daño causado a los intereses comerciales franceses y españoles en el Mediterráneo fue considerable.

En 1781, las fuerzas franco-españolas, comandadas por el duque de Crillon, reconquistaban la isla que pasaba nuevamente a formar parte de la Corona española. Una vez más, como en 1756, uno de los motivos principales que impulsaron dicha conquista fue, sin duda, el daño que el corsarismo basado en Menorca estaba causando a los intereses de Francia y España en el Mediterráneo.

Y, por supuesto, la ocupación de la isla supuso el fin de este período de actividad corsaria menorquina, hay que decir que con gran disgusto de sus habitantes.

- *1793. Revolución Francesa.* Después de pasar nuevamente por manos inglesas y sufrir varias vicisitudes, Menorca volvió nuevamente a España en 1781, durante un período que duró hasta 1798.

En este tiempo, estalló la Revolución Francesa, y España, en virtud de los borbónicos Pactos de Familia, se posicionó claramente contra ella. Como parte de la empresa contra la Francia revolucionaria, se autorizó el corso contra sus buques. El conde de Cifuentes, gobernador de Menorca, autorizó la salida, el 15 de abril de 1793, del primer corsario menorquín de este período, el jabeque *Es Gall*, de José Tuduri.

Pero este nuevo episodio corsario se saldó con una actividad bastante pobre (unos siete u ocho barcos) y pocos resultados económicos reales. Parece que la escasez coyuntural de hombres de mar y la falta de artillería en los almacenes del Arsenal no permitieron que la actividad corsaria llegase a los niveles de períodos anteriores.

- 1798-1802. *Última dominación inglesa*. La última dominación británica, entre 1798 y 1802, marca el fin del corsarismo menorquín del siglo XVIII. En estos pocos años, como señala el tratadista Tomás Vidal Bendito, «de nuevo el puerto de Mahón se convirtió en nido de corsarios de cuyas presas participaban, por disposición del gobernador inglés, hasta las monjas de clausura de Mahón». Pero, una vez más, la reconquista de la isla por las armas españolas asestó un golpe, esta vez casi definitivo, a la actividad corsaria isleña.

Corsarios del siglo XIX y final del corsarismo

En el siglo XIX, recuperada la isla por España en la Paz de Amiens, se producen los últimos coletazos de la lucrativa actividad que comentamos. En los convulsos primeros años del siglo, con cambios constantes de alianzas, España autoriza el corso contra Inglaterra entre 1806 y 1808, en los años en que nuestra amistad con Francia y nuestra supeditación a los intereses de Napoleón nos costaba la derrota de Trafalgar. Sin embargo, en este breve período, la actividad corsaria no tiene nada que ver con la del siglo anterior, pues solamente se arman contra los británicos unas siete embarcaciones. Quizás lo más notable fue la presencia de un corsario menorquín en el Báltico y el mar del Norte, con una balandra adquirida en Copenhague por el capitán y piloto de la matrícula de Mahón Francisco Martorell Llisart.

Cambiadas las tornas, y después de la invasión de España por el Corso, con mayúsculas, se autoriza el corso, con minúsculas, precisamente contra Francia en los años de 1808 y 1809.

Y por último, la nueva invasión francesa protagonizada en 1823 por los Cien Mil Hijos de San Luis da lugar al último episodio corsario menorquín y español.

Las acciones corsarias, sin embargo, son muy escasas en estos períodos y no están tampoco bien documentadas, aunque, a pesar de todo, hay constancia de que en el último episodio, en 1823, se hicieron a la mar hasta 14 barcos que

armaban unos cincuenta cañones con más de 600 tripulantes. Pero para entonces la escasa inclinación hacia el curso de las autoridades españolas, unido a la mayor dificultad de las capturas (barcos cada vez más protegidos, navegando bajo banderas neutrales), hace que el final de los corsarios menorquines sea un hecho consumado.

Digamos que el curso como tal fue abolido por la Declaración de París de 1856, firmada por las principales potencias de la época, aunque su final no fue definitivamente reconocido por España hasta 1908.

Características de la actividad corsaria menorquina

Financiación

El curso menorquín estaba organizado como una auténtica empresa comercial. El procedimiento era constituir una sociedad cuyos principales accionistas solían figurar como el armador y el capitán del barco corsario. Esta sociedad adquiría el barco, lo equipaba y contrataba a la tripulación. Personas de todos los niveles sociales y económicos, incluido el clero, participaron en Menorca en estas sociedades corsarias. El beneficio obtenido con la venta de las presas conseguidas se repartía puntualmente entre los accionistas de la sociedad.

Barcos

Se armaban, por lo general, barcos pequeños y rápidos, siendo los jabeques los que resultaron más efectivos. Aunque la eslora de este tipo de embarcación, muy utilizada posteriormente por la Real Armada, osciló históricamente entre los 22 y los 66 m, parece que los jabeques corsarios estaban más cerca del límite inferior que del superior. Como es sabido, eran barcos de líneas finas y dos o tres palos, con bauprés y vela latina, con gran superficie vélica y muy maniobreros.

Tripulaciones

En el período del que se dispone de más datos, la media de tripulantes en cada barco es de poco más de 50. En general, no se solía pasar de esta cifra y solo un 14 por 100 de los barcos registrados contó con más de 100 tripulantes.

En un principio, las tripulaciones estaban formadas por gente de mar. No obstante, el auge del corsarismo hizo que en ciertos períodos gentes del inte-

rior de la isla, sin experiencia marinera previa, se fueran sumando a la actividad corsaria. Inmigrantes, y hasta prisioneros, acabaron también formando parte de las tripulaciones.

Armamento

Especialmente en los «períodos ingleses», los barcos corsarios iban bien provistos de artillería, con cañones que disparaban proyectiles de entre cuatro y veinticuatro libras. Como es lógico, su número dependía del tamaño y desplazamiento de la embarcación.

Además de cañones, todos los corsarios montaban «pedreros», piezas de bronce o hierro de pequeño calibre y cortas dimensiones que disparaban metralla o proyectiles de tres libras. Se cargaban por la culata y eran muy apreciados porque su impacto no tenía gran efecto sobre el casco del barco enemigo, pero sí podía afectar grandemente al aparejo y a la tripulación.

Táctica y ámbito geográfico

Los corsarios menorquines actuaron en todo el Mediterráneo occidental, aunque principalmente en el área comprendida entre España, el norte de África, Sicilia, Córcega y Cerdeña. Esporádicamente, y como ya se ha citado, se produjeron incursiones en el Atlántico, Báltico y mar del Norte.

El 75 por 100 de los corsarios tuvieron por base el puerto de Mahón, aunque también los hubo basados en Ciudadela, en el otro extremo de la isla, e incluso hubo corsarios menorquines que utilizaron preferentemente como base Gibraltar o algunos puertos italianos (Alguero, Cagliari, Génova o Livorno).

En cuanto a la táctica, hay que tener en cuenta que el objetivo principal del corsario no era destruir o dañar al enemigo, sino que más bien había que capturarlo con los menos daños posibles, tanto en el barco como en la carga y en la tripulación. Por ello, puede decirse que iban «sobreamados» a efectos disuasorios, ya que lo primero era intentar que el enemigo se rindiera sin luchar. Es significativo señalar que no llegaron al 20 por 100 las bajas sufridas por los corsarios en combate. Las enfermedades, accidentes y naufragios tuvieron bastante más importancia. Por otra parte, el principal recurso del barco interceptado, normalmente en inferioridad de armamento, era huir, por lo que se comprende la necesidad de disponer de barcos veloces.

Comercialización de las presas

Los bienes capturados se vendían, por lo general, en pública subasta. En cuanto a los barcos, solían ser adquiridos por sociedades extranjeras, la mayor parte italianas de Génova o Livorno.

Las tripulaciones eran consideradas como prisioneros de guerra y su destino era muy incierto. Podían ser canjeados, rescatados mediante el pago de cierta cantidad y en muchos casos pasaban a engrosar las mismas tripulaciones corsarias.

Consecuencias para Menorca de la actividad corsaria

Ciñéndonos al siglo XVIII, y como resumen, las consecuencias que tuvo para Menorca la actividad corsaria pueden resumirse del siguiente modo:

- Canalización hacia el corso y rentabilización de una importantísima parte del ahorro de la isla. Ello supuso un aumento muy considerable de su riqueza, de los bienes de consumo y de la actividad comercial.
- Empleo directo considerable de mano de obra, hasta llegar a un 15 por 100 de la población en los períodos de mayor actividad, y estímulo de actividades relacionadas (carpinteros, herreros, cocineros, armeros, etc.), lo cual supuso un incentivo económico en todos los ámbitos de la sociedad menorquina,
- Estímulo de la construcción naval y formación de una importante flota con base en la isla. Todavía en 1821, y según detalla Riudavets Tudurí, autor de una interesantísima *Historia de Menorca* y capitán de navío honorario de la Real Armada, figuraban registrados en Menorca 10 fragatas, 58 bergantines, 10 polacras, cinco goletas, nueve bombardas y balandras, 15 jabeques y 32 barcos menores.
- Desarrollo de una escuela improvisada de marinos de guerra y de gente de mar en general. Según el autor citado, también en 1821 la matrícula de mar de Menorca comprendía 162 patrones y capitanes, 92 pilotos, 53 pilotines, 1.218 marineros y 286 operarios de maestranza; en total, 1.811 hombres de mar, casi un 10 por 100 de la población de la isla.
- Afianzamiento del comercio de grano con el Levante mediterráneo, que cuando el corso empezó a tocar a su fin, a principios del siglo XIX, tomó el relevo en cuanto a la actividad marítima de la isla, hasta que en agosto de 1820 el Gobierno de España prohibió la importación a todo el país de grano procedente del extranjero, lo cual supuso la ruina del comercio marítimo menorquín y el comienzo del fin de su flota mercante.

Conclusiones

La actividad corsaria menorquina en el siglo XVIII representa una página curiosa de la historia marítima española, que constituyó un factor de cierta importancia en el marco estratégico naval en el Mediterráneo en aquella época.

Para Menorca fue importante desde el punto de vista económico, contribuyendo a consolidar en la isla una conciencia y una tradición marítimas que aún hoy perduran.

BIBLIOGRAFÍA

- RIUDAVETS TUDURÍ, P.: *Historia de la isla de Menorca*.
MARTÍN GIMÉNEZ, Ignacio: «El corso en Menorca». *Historia* 16, núm. 267, 1998.
—«Los corsarios en la vida menorquina (siglos XVIII y XIX)». *Revista de Menorca*, 1996.
Diario Menorca: «El corsarismo menorquín durante la segunda dominación británica», 13 y 14 de febrero 1987.
PALLICER BENEJAM, Marc: *Els Corsaris Menorquins*.
PONS CARRERAS, Miquel Antoni: *Imágenes de Menorca en el tránsito del siglo XVIII al XIX*.
FORNALS VILLALONGA, Francisco: *La Base Naval del Puerto de Mahón*.
CASASNOVAS, Andrés: *Corsarios menorquines*.
SERRA MOLL, Jaime: *Corsarios y piratas menorquines (1323-1343)*.
PONS VILA, Juana Francis: *Contribución al estudio del corsarismo menorquín en el setecientos. El viaje de jabeque San Antonio de Padua a las órdenes del capitán Francesc MasPOCH (1780)*.
MARÍ PUIG, Amador: *Cors i Comerç a Menorca. La comercialització de les preses (1778-1781)*. Institut d'Estudis Menorquins.
LLABRÉS, Juan: *Nuevas noticias sobre el corso menorquín*. Instituto Histórico de la Marina.